

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51494 BARCELONA

EDICTO

Don Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 351/2018 Sección: B

NIG: 0801947120188010128

Fecha del auto de declaración. 27 de septiembre de 2018.

Clase de concurso, voluntario.

Entidad concursada. Relieves Juan Basa, SL, con B08187270, con domicilio en Calle C/ Nuestra Señora de los Desamparados, 100, 08904 - Hospitalet de Llobregat (L').

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal.

Jorge Cruz de Pablo, con DN1-43518921T y domicilio en el Paseo de Gracia, n.º 97, 2º-1.ª de Barcelona (08008), en calidad de legal representante - administrador solidario- de Alfa Forensis SLP, que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: el indicado anteriormente. Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: el indicado anteriormente; y la dirección de correo electrónico: administracion@alfaforensis.com, teléfono de contacto n.º 934578207 y fax n.º 932072178.

Régimen de las facultades del concursado, suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 18 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063992-1